



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II (continuación)

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES CAMBIO DE CLASE DOCENTE

10. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JUAN JOSE PAZ FERNANDEZ

OFICIO N° 000088-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de octubre de 2020

Que, la Decana de la Facultad de Odontología, remite la Resolución Decanal N° 000104-2020-D-FO/UNMSM de fecha 02 de setiembre de 2020, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad con fecha de sesión 26 de agosto de 2020, el cual resuelve:

1. Aprobar el informe de ratificación docente 2019, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología del siguiente docente en la categoría y clase que se señala en la respectiva resolución decanal.

Que, mediante Oficio N° 13-FO-CPEYPD-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente hace llegar el Informe del Proceso de la Ratificación Docente 2019.

Que, con fecha 22 de setiembre de 2020 ingresa el expediente de referencia a la Oficina de Comisiones Permanentes, a fin de ser atendido por la Comisión respectiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55°, inciso g) del Estatuto Universitario, el Consejo Universitario, tiene como atribución, entre otros, de: "(...), ratificar (...) y remover a los docentes a propuesta de las respectivas Unidades Académicas concernidas".

Que, el Art. 11° del Reglamento de Evaluación para ratificación Docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N° 04935-R-16 del 14.10.2016, modificada por Resolución Rectoral N° 01652-R-17 del 27.03.2017, señala: "La ratificación es un procedimiento permanente, debe iniciarse de oficio por la institución. La autoridad responsable debe solicitar, la información pertinente a las unidades correspondientes. La unidad de personal de la respectiva Facultad debe tener actualizado el expediente administrativo de todos los docentes".

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de octubre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

1. **Aprobar** la Resolución Decanal N° 000104-2020-D-FO/UNMSM de fecha 02 de setiembre de 2020, Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase	Puntaje	R.R. de Nombramiento o Última Ratificación	Periodo de Ratificación
1	Paz Fernández Juan José	Asociado	T.C.40 horas	63.50 puntos	R.R N° 02494-R-14 15/05/2014	15/05/2019

Expediente N° F0520-20200000036

11. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE 2020 – 05 DOCENTES

OFICIO N° 000102-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 26 de octubre de 2020

Que, la Decana de la Facultad de Odontología, remite la Resolución Decanal N° 000134-2020-D-FO/UNMSM de 15 de octubre de 2020, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad con fecha de sesión 14 de octubre de 2020, aprueban: La ratificación de los docentes que se indica en la categoría y clase que en cada caso se señala.

Que, mediante Oficio N° 000003-2020/CPEYPD-FO de fecha 13 de octubre de 2020, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, remite el informe final del proceso de ratificación docente 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II (continuación)

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55°, inciso g) del Estatuto Universitario, el Consejo Universitario, tiene como atribución, entre otros, de: "(...), ratificar (...) y remover a los docentes a propuesta de las respectivas Unidades Académicas concernidas".

Que, el Art. 11ª del Reglamento de Evaluación para ratificación Docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N° 04935-R-16 del 14.10.2016, modificada por Resolución Rectoral N° 01652-R-17 del 27.03.2017, señala: "La ratificación es un procedimiento permanente, debe iniciarse de oficio por la institución. La autoridad responsable debe solicitar, la información pertinente a las unidades correspondientes. La unidad de personal de la respectiva Facultad debe tener actualizado el expediente administrativo de todos los docentes".

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de octubre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000134-2020-D-FO/UNMSM de 15.10.2020, de la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	R.R. de nombramiento o Última Ratificación	Periodo de Ratificación
01	ALEJANDRO ESTRADA, ANDREW	AUXILIAR T.C 40 horas	59.30 puntos	R.R N° 05708-R-16 (16.11.2016)	16.11.2019
02	ORÉ DE LA CRUZ, JHAMES IVAN	AUXILIAR T.P 20 horas	57.50 puntos	R.R N° 00586-R-17 (06.02.2017)	06.02.2020
03	MATTOS VELA, MANUEL ANTONIO	AUXILIAR T.C 20 horas	73.00 puntos	R.R N° 00586-R-17 (06.02.2017)	06.02.2020
04	SALCEDO RIOJA, MERCEDES RITA	AUXILIAR T.P 10 horas	64.25 puntos	R.R N° 00586-R-17 (06.02.2017)	06.02.2020
05	ROMERO TAPIA, PERCY	AUXILIAR T.P 10 horas	69.00 puntos	R.R N° 04063-R-17 (13.07.2017)	13.07.2020

Expediente n° F0512-20200000003